



**Ayuntamiento
de Chipiona**
SECRETARÍA GENERAL
EZR/ibc

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	
Clase de sesión: ORDINARIA	
Fecha de la reunión: 21-03-2019	Hora de comienzo: 10:00 h.
Lugar : Sala de Juntas Plaza Andalucía	

CONVOCATORIA

Siguiendo instrucciones de la Alcaldía-Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se le convoca a una sesión de la Junta de Gobierno Local de carácter **ordinario** a celebrar el próximo **21 de marzo** a las **10:00 horas** en primera convocatoria.

Esperamos concorra usted al acto. Si por casusa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a la Alcaldía-Presidencia con la antelación necesaria.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 14 de marzo de 2.019 (ordinaria).
2. Comunicados Oficiales.
3. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia urbanística para proyecto básico y de ejecución de instalación de ascensor en edificio en calle Salmedina nº 15. expt. 1574/2019 (OU)
4. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para conceder licencia urbanística para proyecto de reforma para instalación de ascensor en bloque de viviendas en Avda. De Jerez n.º 17 (Expt.: 14346/2017)(OU)
5. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo de autorización para el inicio de las obras del Proyecto de Ejecución para Adecuación de Local Comercial a Vivienda en Avda. de Jaén nº 71, (Expt.: 1578/2019)(OU)
6. Propuesta del Concejal Delegado de Obras y Urbanismo para otorgar licencia municipal para demolición parcial de edificación, situada en polígono 13, parcela 59, Camino los Granadillos.Expt.: 2769/2019 (OU)
7. Propuesta del Concejal Delegado de Disciplina Urbanística de resolución expediente de Protección de Legalidad que por el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 2 de Cádiz, en la Pieza de Medidas Cautelares 83.2/18 se ha dictado, con fecha 21-02-19, Auto por el que se dispone la suspensión de la ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el 25 de octubre de 2018, por el que se desestimaba el recurso interpuesto contra el acuerdo del mismo órgano de fecha 21-06-18, en el expediente de Protección de la Legalidad P.L. n1 34/2016, por el que se ordenaba el restablecimiento del orden jurídico perturbado por la realización de obras de construcción de una ampliación vertical en 1ª planta, en



madera, con una superficie aproximada de 70 m², forrada con pladur y con divisiones interiores, también en pladur, y el baño alicatado, efectuadas en finca sita en Pago la Palma-Camino de Esparragosa.(OU)

8. Cuentas y Facturas.

9. Urgencias.

